

Modelo de contrato de trabajo

Parametrizable • España y Latinoamérica

María Fernanda Valarino González

El contrato es el documento que decide cómo terminará todo lo demás. Este modelo cubre la contratación estándar con las cláusulas que más se echan de menos después: periodo de prueba, confidencialidad, protección de datos, propiedad de los trabajos y la vía de modificación de condiciones.

Nota de uso

Cuándo se usa: al formalizar una contratación, y como base para revisar un contrato que te presentan.

Qué hay que tener a mano: el convenio colectivo o la norma sectorial aplicable, la descripción del puesto y la tabla salarial de referencia.

Qué se decide caso por caso: la modalidad contractual y su duración, la duración del periodo de prueba, si hay pacto de no competencia y con qué compensación, y el régimen de jornada.

***Aviso:** este modelo es un esqueleto de trabajo, no un dictamen. Toda referencia normativa va marcada [VERIFICAR] y debe confirmarse en la fuente oficial de tu jurisdicción y en la fecha de los hechos antes de presentarlo. La decisión y la firma siguen siendo tuyas.*

El modelo

CONTRATO DE TRABAJO [INDEFINIDO / DE DURACIÓN DETERMINADA]

En [CIUDAD], a [FECHA].

REUNIDOS

De una parte, [EMPRESA], con [ID FISCAL] y domicilio en [DIRECCIÓN EMPRESA], representada por [REPRESENTANTE] en su condición de [CARGO] (en adelante, «la Empresa»).

De otra, [TRABAJADOR], mayor de edad, con [ID] y domicilio en [DIRECCIÓN] (en adelante, «la persona trabajadora»).

Ambas partes se reconocen capacidad legal suficiente para obligarse y, a tal efecto,

ACUERDAN

PRIMERA. Objeto y puesto. La persona trabajadora prestará servicios para la Empresa con la categoría/puesto de [PUESTO], grupo profesional [GRUPO], desempeñando las funciones descritas en el Anexo I.

SEGUNDA. Modalidad y duración. El contrato se celebra por tiempo [indefinido / determinado hasta el [FECHA] por la causa: [CAUSA]]. [VERIFICAR que la causa alegada admite contratación temporal en tu jurisdicción y cuál es su duración máxima.]

► **España:** la contratación temporal está tasada por causas y sujeta a límites de duración y encadenamiento. ►

Latinoamérica: la temporalidad, el contrato a plazo fijo y el periodo de prueba varían mucho por país; en algunos la estabilidad laboral es reforzada. Indica el país y verifica.

TERCERA. Periodo de prueba. Se establece un periodo de prueba de [PLAZO], durante el cual cualquiera de las partes podrá desistir [VERIFICAR duración máxima según norma o convenio].

CUARTA. Jornada y horario. La jornada será de [Nº] horas semanales, distribuidas [describe la distribución], con los descansos legalmente previstos. [OPCIONAL: régimen de trabajo a distancia, con los medios y la compensación de gastos que se detallan en el Anexo II.]

QUINTA. Retribución. La persona trabajadora percibirá una retribución bruta anual de [IMPORTE] [€ / MONEDA], distribuida en [Nº] pagas, más [complementos / variable: describe objetivos y forma de cálculo]. [VERIFICAR que la cuantía respeta el mínimo del convenio o de la norma aplicable.]

► **España:** salario en euros; comprueba tabla salarial del convenio y estructura de pagas extraordinarias. ► **Latinoamérica:** indica la moneda local y comprueba salario mínimo, aguinaldo/prima y demás conceptos obligatorios de tu país.

SEXTA. Vacaciones y permisos. [Nº] días de vacaciones retribuidas al año, y los permisos previstos en la norma y el convenio aplicables.

SÉPTIMA. Confidencialidad. La persona trabajadora se obliga a mantener en secreto la información a la que acceda por razón del puesto, obligación que subsistirá tras la extinción del contrato. [OPCIONAL: detalle de la información especialmente protegida.]

OCTAVA. Protección de datos. Las partes tratarán los datos personales conforme a la normativa aplicable [VERIFICAR norma de protección de datos de tu jurisdicción]. La Empresa informa de las finalidades, la base legítima y los derechos de la persona trabajadora en el Anexo III.

NOVENA. Propiedad de los trabajos. Los resultados del trabajo desarrollado en el ejercicio de las funciones del puesto corresponderán a la Empresa en los términos legalmente previstos [VERIFICAR régimen de invenciones y obra por encargo].

DÉCIMA. [OPCIONAL] Pacto de no competencia postcontractual. Durante [PLAZO] tras la extinción, la persona trabajadora no prestará servicios para [ámbito], percibiendo como compensación [IMPORTE]. [VERIFICAR requisitos de validez: interés efectivo, límite temporal y compensación adecuada. Sin compensación, el pacto suele ser nulo.]

UNDÉCIMA. Modificación de condiciones. Cualquier modificación sustancial se acordará por escrito y se tramitará por el procedimiento legalmente previsto [VERIFICAR].

DUODÉCIMA. Normativa aplicable. En lo no previsto, se estará a lo dispuesto en [norma laboral aplicable] y en el convenio colectivo de [SECTOR/EMPRESA] [VERIFICAR convenio aplicable por actividad y territorio].

Y en prueba de conformidad, firman por duplicado en el lugar y fecha indicados.

[FIRMA EMPRESA]

[FIRMA PERSONA TRABAJADORA]

Cómo lo rellena Cowork

► PROMPT

Eres asesor/a laboral de mi empresa en [PAÍS/JURISDICCIÓN]. Usa mi plantilla /Plantillas/Modelo_Contrato.docx y prepara el contrato para esta contratación:

- Persona: [TRABAJADOR] - Puesto: [PUESTO] - Grupo: [GRUPO]
- Modalidad: [indefinido / temporal por [CAUSA] hasta [FECHA]]
- Jornada: [Nº] h/semana, [distribución]
- Retribución: [IMPORTE] brutos anuales en [Nº] pagas + [variable]
- Convenio aplicable: [CONVENIO]

Adapta las cláusulas opcionales a este caso y elimina las que no apliquen.

Marca [VERIFICAR] toda referencia normativa y toda cuantía que dependa de convenio.

Añádeme al final: 1) las cláusulas que he dejado fuera y por qué podrían interesarme, 2) los riesgos de las que sí he incluido, y 3) los trámites posteriores a la firma con sus plazos.